PÓLIZA 1061672H



800 900 1292

DATOS DEL CONTRATANTE (ASEGURADO):

Nombre: GONZALEZ ARAUJO, ADA JAZMIN

Domicilio: AV DE LAS ACACIAS 22602 1, LOMAS TERRA

BELLA, 22203. TIJUANA, TIJUANA, **BAJA**

CALIFORNIA NORTE GOAA8709057F8 Teléfono: R.F.C.: 6644086512

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Edad: 37

Sexo: **FEMENINO** Hábito: NO FUMADOR

DATOS DEL ASEGURADO MENOR

Nombre: RODRIGUEZ GONZALEZ, ANYELA SAORI

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 2023

Edad:

Sexo: **FEMENINO**

DATOS ADICIONALES

FEDRA MONTOYA CONTRERAS Agente: 624266

Promotor: 629748

Centro de Utilidad: 77293

TIPO DE PLAN	SOLICITUD
INDIVIDUAL	000021790851
Inicio de vigencia	28/MAR/2025
Fin de vigencia	28/MAR/2042
Fecha de emisión	28/MAR/2025
Moneda	UDIS
Plazo de seguro Eda	nd alcanzada 18 años
Plazo de pago	17 Años
Forma de pago	AGENTE
Incremento de suma	NO TIENE
asegurada Prima de	
incremento	
programado PRIMA	
Prima semestral:	2,246.08
Recargo por pago fraccionado	78.61
Prima semestral adicional:	0.00
Prima anual total:	4,492.16
Prima semestral Tota	al 2,324.69

COBERTURAS				
Coberturas amparadas	Plazo de seguro	Suma asegurada	Extraprima	Prima anual
Aliados+ Kids 18	17 AÑOS	80,000.00	0.00	4,178.40
Pago Adicional por Fallecimiento 18	17 AÑOS	80,000.00	0.00	93.60
Pago Adicional por Invalidez	17 AÑOS	80,000.00	0.00	118.40
Exención por Fallecimiento o Invalidez	17 AÑOS	4,272.00	0.00	101.76

AXA Seguros S.A. de C.V. Felix Cuevas 366 Piso 3,
Tlacoquemecatl Alcaldia Benito

Juarez 03200, Ciudad de Mexico Tel. 55 5169 1000 - 800 900 1292

www.axa.mx







800 900 1292

PÓLIZA 1061672H

BENEFICIOS			
Beneficios incluidos	Suma asegurada		
Anticipo por Fallecimiento Anticipo por Enfermedades Terminales Videoconsulta	30% de la suma asegurada 30% de la suma asegurada Amparada		

ENDOSOS DE LA PÓLIZA

Endoso para Dotales a Corto Plazo, Información de Póliza, Procedimientos de Cumplimiento Normativo para Negocios Transfronterizos

BENEFICIARIOS (nombre y apellidos, parentesco y porcentaje de participación)

ASEGURADO MENOR:

RODRIGUEZ ANGULO MIGUEL ANGEL (PADRE) 100%

CONTRATANTE (ASEGURADO):

RODRIGUEZ ANGULO MIGUEL ANGEL (ESPOSO) 100%

Advertencia: En el caso de que se desee nombrar beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización. Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que debe designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones. La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso sólo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro le concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada.

AXA Seguros S.A. de C.V.

www.axa.mx

Felix Cuevas 366 Piso 3, Tlacoquemecatl Alcaldia Benito Juarez 03200, Ciudad de Mexico Tel. 55 5169 1000 - 800 900 1292



PÓLIZA 1061672H

NOTAS IMPORTANTES

AXA Seguros, S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará la compañía, declara que de conformidad con las cláusulas de este contrato de seguro cubrirá, durante la vigencia aquí establecida, al asegurado contra los riesgos antes indicados y hasta por el límite de responsabilidad citado.

La Compañía pagará el siniestro al Asegurado o a los Beneficiarios Designados, siempre y cuando éste haya ocurrido durante la vigencia del Contrato de Seguro, y siempre que el Contrato no se haya cancelado por falta de pago de Primas dentro del plazo de pago aquí establecido, de conformidad con el artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguros.

Los montos que aparecen en este documento se reflejan de acuerdo a la moneda o unidad de valor elegida al momento de la contratación. Todos los pagos se efectuarán en moneda nacional al tipo de cambio vigente en el momento del pago, de conformidad con el artículo 8 de la Ley Monetaria vigente.

Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 (treinta) días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo, se considerarán aceptadas las estipulaciones de la Póliza o sus modificaciones.

Como contratante hago constar que me he enterado de las Condiciones Generales que rigen esta Póliza y expresamente declaro mi conformidad con ellas, las cuales me son entregadas a través del medio elegido. Para detalles de las coberturas contratadas, significado de las abreviaturas, exclusiones y restricciones, consulte las Condiciones Generales que se encuentran disponibles en axa.mx.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta en relación con su seguro, contacte a la unidad especializada de nuestra compañía en la dirección indicada al pie de página. Tel. 800 737 76 63 (opción 1) y desde la Cd. de México (55) 5169 2746 (opción 1) de lunes a jueves de 8:00 a 17:30 horas y viernes de 8:00 a 16:00 horas, o escríbanos a axasoluciones@axa.com.mx; o bien, comunicarse a Condusef: Av. Insurgentes Sur #762 Col. Del Valle México D.F. C.P 03100 - Tel. (55)5340 0999 y 800 999 80 80, asesoria@condusef.gob.mx.

Esta póliza se encuentra sujeta a las Condiciones Generales Registradas ante la CNSF como se indica a continuación.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 31 de Marzo de 2023, con el número CNSF-S0048-0161-2023 / CONDUSEF-005801-01.

AXA Seguros S.A. de C.V. Felix Cuevas 366 Piso 3, Tlacoquemecatl Alcaldia Benito Juarez 03200, Ciudad de Mexico Tel. 55 5169 1000 - 800 900 1292

www.axa.mx

7

Apoderado

VALORES GARANTIZADOS



ORIGINAL

Póliza: 1061672H **Solicitud:**000021790851

R.F.C. GOAA8709057F8

6644086512

Tel.

Seguro ALIADOS+ KIDS (MENORES)

Contratante

Nombre GONZALEZ ARAUJO, ADA JAZMIN

Domicilio AV DE LAS ACACIAS 22602 1

LOMAS TERRA BELLA C.P. 22203

TIJUANA TIJUANA Edo. BAJA CALIFORNIA NORT

Datos del Asegurado

Nombre RODRIGUEZ GONZALEZ, ANYELA SAORI

Fecha de Nacimiento 17 DE MAYO DE 2023 Edad 1

Valores Garantizados

Taloroo Garantizadoo					
Primas Anuales Pagadas		Rescate Valor en Efectivo	Seguro Saldado Suma Asegurada	Seguro F Fecha de Vencimiento E	Prorrogado fectivo al Vencimiento
2	80,000.00	80.00	116.00	27/ABR/2040	0.00
3	80,000.00	4,400.00	6,216.00	28/MAR/2042	6,090.30
4	80,000.00	6,792.00	9,361.00	28/MAR/2042	9,246.56
5	80,000.00	9,647.20	12,972.00	28/MAR/2042	12,869.22
6	80,000.00	12,964.80	17,008.00	28/MAR/2042	16,917.28
7	80,000.00	16,744.80	21,432.00	28/MAR/2042	21,352.88
8	80,000.00	20,988.00	26,208.00	28/MAR/2042	26,141.09
9	80,000.00	25,694.40	31,303.00	28/MAR/2042	31,247.78
10	80,000.00	30,862.40	36,683.00	28/MAR/2042	36,638.66
11	80,000.00	36,494.40	42,320.00	28/MAR/2042	42,285.99
12	80,000.00	42,588.00	48,183.00	28/MAR/2042	48,157.96
13	80,000.00	49,144.80	54,245.00	28/MAR/2042	54,228.96
14	80,000.00	56,164.80	60,483.00	28/MAR/2042	60,472.98
15	80,000.00	63,647.20	66,869.00	28/MAR/2042	66,864.60
16	80,000.00	71,592.00	73,382.00	28/MAR/2042	73,380.64
17	80,000.00	80,000.00	80,000.00	28/MAR/2042	80,000.00

AXA Seguros, S.A. de C.V. pagará los beneficios convenidos de cada una de las coberturas contratadas, de acuerdo con lo estipulado en esta póliza, siempre y cuando la misma se encuentre en vigor.







Vida Individual Tradicional

No. 012128452913

Sistema S

г)atac	امام	Contratant	٠.
ı	James	CIPI	t.onmarani	-

Nombre GONZALEZ ARAUJO, ADA JAZMIN

Domicilio AV DE LAS ACACIAS 22602 1

LOMAS TERRA BELLA

TIJUANA

C.P. 22203

Edo. BAJA CALIFORNIA NORTE

Tel. 6644086512

Datos de la Póliza

No. de Póliza No.de Endoso Inicio de Vigencia

Plazo del Seguro

Plazo Pago

Anualidad en curso

17 Años

17 Años

1

Datos del Recibo

1061672H

No. de Recibo 012128452913

Período que Cubre 28/MAR/2025-28/SEP/2025 Forma de Pago SEMESTRAL

Fecha de Emisión 28 DE MARZO DE 2025 Conducto de Cobro

Moneda

AGENTE

UDIS

Concepto Prima Según Forma de Pago

Recargo Pago Fracc.

78.61

Importe

Total a pagar

2,324.69

(DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO UDIS 69/100 U.D.I)

Datos del Agente

No. de Agente 624266

Nombre del Agente FEDRA MONTOYA CONTRERAS

28/MAR/2025

MOC

100.00

Iniciales % Participación Centro de Utilidad Promotor

77293

629748

Subdirección

Centro de Servicio Operativo

Mérida

DECRECIENTES



Fecha Límite de Pago

Cantidad a pagar

Vigencia Fiscal: MARZO DE 2025 A FEBRERO DE 2027

R.F.C. ASE931116231

Estimado Contratante:

- Efectúe su pago con cheque cruzado a favor de: AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.
- 2) Este recibo no es válido como comprobante de pago sin la firma de nuestro representante.

Información sobre	el	pago:
-------------------	----	-------

Efectivo:	Cheque No	o Tarjeta de Credito:
Fecha de Pago:	Núm. Agente	Nombre Agente:

Firma del Agente

"EL PAGO CON CHEQUE O CON TARJETA DE CREDITO SE RECIBE SALVO BUEN COBRO"

Nombre y Firma del asegurado:





Endoso que forma parte integral de la Póliza No.: 1061672H

Contratante

Nombre GONZALEZ ARAUJO. ADA JAZMIN

Domicilio AV DE LAS ACACIAS 22602 1 **C.P.** 22203

> LOMAS TERRA BELLA Edo. BAJA CALIFORNIA NORTE

TIJUANA TIJUANA 6644086512

Asegurado

Nombre RODRIGUEZ GONZALEZ ANYELA SAORI

Concepto Endoso para Dotales a Corto Plazo

En cualquier momento durante la vigencia de la póliza el asegurado podrá contratar Coberturas Dotales a Corto Plazo. las cuales se regirán por las siguientes cláusulas.

- 1. Las sumas aseguradas por sobrevivencia y fallecimiento, serán iguales a la reserva terminal de la Cobertura Dotal a Corto Plazo contratada, y serán efectivas, mediante la obligación de pago de la prima correspondiente a dicha cobertura.
- 2. El asegurado tendrá derecho a participar en las utilidades que obtenga la compañía sobre esta cobertura dotal a corto plazo, de acuerdo con los procedimientos registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Las utilidades que tenga derecho el asegurado, quedarán en deposito en la compañía.
- 3. En caso de fallecimiento del asegurado durante la vigencia de esta Cobertura Dotal a Corto Plazo, los beneficiarios destinados en la póliza, recibirán la suma asegurada mas la participación de utilidades que corresponda.
- 4. En caso de sobrevivencia al final del plazo, el dotal vencido guedará en deposito en la compañía sin embargo el contratante podrá retirar el vencimiento dotal dando aviso a la compañía con treinta días de anticipación.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 15 de agosto de 1996, con el número 06-367-I-1.1/2548.







Endoso que forma parte integral de la Póliza No.: 1061672H

Contratante

Nombre GONZALEZ ARAUJO, ADA JAZMIN

Domicilio AV DE LAS ACACIAS 22602 1 **C.P.** 22203

LOMAS TERRA BELLA **Edo.** BAJA CALIFORNIA NORTE

TIJUANA TIJUANA Tel. 6644086512

Asegurado

Nombre RODRIGUEZ GONZALEZ ANYELA SAORI

Concepto Información de Póliza

Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 (treinta) días que sigan al dáa en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo, se considerarán aceptadas las estipulaciones de la Póliza o sus modificaciones.

La Compañía pagará el siniestro al Asegurado o a los Beneficiarios Designados, siempre y cuando éste haya ocurrido durante la vigencia del Contrato de Seguro, y siempre que el Contrato no se haya cancelado por falta de pago de Primas dentro del plazo de pago aquí establecido, de conformidad con el artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguros.

Para detalles de las coberturas contratadas, significado de las abreviaturas, exclusiones y restricciones, consulte las Condiciones Generales que se encuentran disponibles en axa.mx.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta en relación con su seguro:

Contacte a la Unidad Especializada de Atención a Quejas: ubicada en la dirección indicada al pie de página. Tel. 800 737 76 63 (opción 1) y desde la CDMX : 5169 2746 (opción 1) de lunes a jueves de 8:00 a 17:30 horas y viernes de 8:00 a 16:00 horas o escríbanos a: axasoluciones@axa.com.mx

O bien contacte a Condusef: Av. Insurgentes Sur #762 Col. Del Valle Cd. de México, C.P 03100, Tel. (55)5340 0999 y (01 800) 999 80 80, asesoria@condusef.gob.mx.







Endoso que forma parte integral de la Póliza No.: 1061672H

Contratante

Nombre GONZALEZ ARAUJO, ADA JAZMIN

Domicilio AV DE LAS ACACIAS 22602 1 **C.P.** 22203

LOMAS TERRA BELLA Edo. BAJA CALIFORNIA NORTE

TIJUANA TIJUANA Tel. 6644086512

Asegurado

Nombre RODRIGUEZ GONZALEZ ANYELA SAORI

Concepto Procedimientos de Cumplimiento Normativo para Negocios Transfronterizos

a) Fuente de financiamiento, sin lavado de dinero, sin evasión fiscal.

El Cliente declara, garantiza y certifica a AXA Seguros, S.A. de C.V que (i) todos los pagos de prima así como las aportaciones adicionales a la prima aplicadas a esta póliza, contrato o producto han sido o serán declaradas de manera apropiada a la autoridad fiscal pertinente en la jurisdicción del domicilio habitual del Cliente para efectos de cargos fiscales y/o en cualquier otra jurisdicción que se requiera o sea procedente de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes, y (ii) los fondos no proceden, directa o indirectamente, de fuentes o actividades ilícitas y/o de evasión fiscal.

b) Política de cooperación con autoridades fiscales y gubernamentales: consentimiento para la revelación de información a autoridades fiscales y gubernamentales.

AXA Seguros, S.A. de C.V. han mantenido por largos años una política de cooperación con autoridades fiscales y gubernamentales para combatir el lavado de dinero, la evasión fiscal y otras actividades ilícitas. En los casos en que el Cliente no sea un residente tributario de la jurisdicción donde se emita la póliza ("Transacción Transfronteriza"), Grupo AXA podrá, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes, así como tratados internacionales de los que México sea parte, revelar a las autoridades fiscales y/o gubernamentales del país de origen del Cliente la identidad de éste y de los beneficiarios y determinada información concerniente a la póliza o contrato; y el Cliente, a su vez, acepta y conviene por la presente en que la Aseguradora podrá hacer dicha revelación de manera discrecional.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 9 de noviembre de 2021, con el número CGEN-S0048-0108-2021.





Usted cuenta con una gama de alternativas electrónicas para que el pago de su prima de seguro sea oportuno, seguro y cómodo. ¡Conózcalas!

Forma de Pago Qué hacer		Beneficios		
 Cargo a Cuenta de cheques. Cargo a Tarjeta de débito. 	 Solicite a su agente requisitar la Carta Autorización para cargo automático. Anote su cuenta CLABE, puede obtenerla en: Portales bancarios. Ejecutivos bancarios. Estados de cuenta bancarios. 	Con Domiciliación de Pagos , usted podrá realizar su pago con cargo automático a su cuenta de cheques o tarjeta de débito en pesos de cualquier Banco , ubicado en territorio nacional.		
· Pago en Sucursales Bancarias.	Asista, con su Liquidación de Primas, a cualquier sucursal bancaria de: BBVA Bancomer HSBC Banamex Scotiabank Inverlat Santander Banorte Pague con la misma moneda que contrató su seguro, antes de la fecha de vencimiento. Si paga con cheque, anote el importe exacto.	Con <i>Pago Referenciado</i> , usted tiene cerca de 6,000 cajas de instituciones bancarias a su servicio para pagar en efectivo o cuenta de cheques. Siempre hay una cerca de su hogar.		
Cargo a Tarjeta de Crédito. Solicite a su agente requisitar la Ca Autorización para cargo automátic en: · Visa o Master Card. · American Express.		Con Cargo automático, usted podrá realizar su pago, a través de su tarjeta de crédito.		
- Internet.	Solicite en su banco el servicio de internet. Acceda a la página www.axa.mx y siga la ruta indicada.	En <i>Internet</i> , usted podrá realizar su pago, desde la comodidad de su hogar, con cargo a su cuenta de cheques o tarjeta de débito.		

Servicio de vanguardia...

Todas las formas de pago están desarrollados en sistemas electrónicos con altos niveles de seguridad, ofreciéndole comodidad en cualquier opción que elija para realizar sus pagos.

El pago electrónico es oportuno y actualiza los registros de vigencia de cobertura de las pólizas contratadas.

Recibe un comprobante inmediatamente, mismo que respalda la realización del pago de su póliza.

La información de esta página sólo muestra las alternativas de pago con que cuenta la Aseguradora con un carácter enunciativo para explicación del cliente, quedando claro que no forma parte del cuerpo de la póliza ni de las condiciones generales de las coberturas contratadas..

Centro Operativo Sur

Felix Cuevas 366 Piso 3

! Tlacoquemecatl Alcaldia Benito Juarez 03200

Ciudad de Mexico Tel. 55 5169 1000 - 800 900 1292